



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
EDIFICIO POLITÉCNICO
Luis de Ulloa, 37 — 26004 LOGROÑO (LA RIOJA). TF. 941/299 220

JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

RESOLUCIÓN

La Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, en su reunión ordinaria del día 5 de diciembre de 2006, ha resuelto:

Primero: Proclamar provisionalmente las siguientes candidaturas individuales, presentadas para la elección de los representantes del sector Estudiantes en la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial:

D. Óscar Ayala Navarro, D.N.I. 16582278-Z
D. Javier Gil Fernández, D.N.I. 16608672-G
D. Álvaro López Mata, D.N.I. 72676730-L
D. Ángel Andrés Royo, D.N.I. 16596186-F

Segundo: Declarar desierta la convocatoria para cubrir las vacantes de los representantes del sector PAS en la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, al no haberse presentado candidaturas.

Contra esta resolución puede presentarse reclamación, en el Registro General de la Universidad de La Rioja, durante los días 7 y 9 de diciembre de 2006, en el horario habitual de Registro (de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas).

Si concluido el plazo señalado no se hubiere presentado ninguna reclamación, la proclamación provisional de las candidaturas se entenderá elevada a definitiva, tal como señala el artículo 9, punto 2 del vigente Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja. Del mismo modo, los candidatos admitidos definitivamente se entenderán proclamados electos automáticamente si su número fuere igual o menor al de puestos a cubrir, tal como señala el artículo 17, punto 2 del vigente Reglamento Electoral General de la Universidad de La Rioja.

Logroño, 5 de diciembre de 2006
El Presidente de la Junta Electoral
de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
de la Universidad de la Rioja

Fdo.: Francisco Javier Martínez de Pisón Ascacíbar